

QUILLOTA, 23 SET. 2019

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10070 /VISTOS:

1. Ord. 1709 de fecha 10 de Septiembre de 2019 de Sr. Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 17 de enero de 2019 debido a que se omitió letra "E", quedando en el siguiente sentido:

En parte resolutive Primero

Donde dice:

ASIGNACIONES RELATIVAS AL NIVEL DE DIRECCIÓN CORPORATIVA

Universo: Categoría A,B y C ...

Debe decir:

ASIGNACIONES RELATIVAS AL NIVEL DE DIRECCIÓN CORPORATIVA

Universo: Categoría A,B, C y E ...

2. Decreto Alcaldicio N°1052 de fecha 17 de enero de 2019;
3. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** en parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°1052 de fecha 17 de Enero de 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice:

ASIGNACIONES RELATIVAS AL NIVEL DE DIRECCIÓN CORPORATIVA

Universo: Categoría A,B y C ...

Debe decir:

ASIGNACIONES RELATIVAS AL NIVEL DE DIRECCIÓN CORPORATIVA

Universo: Categoría A,B, C y E ...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°1052 de fecha 17 de Enero de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Alcaldía 4. Depto Salud 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Archivo.

DMB/LMG/VAM/ cer/